



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 202400840

Que mediante providencia calendada tres (03) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **WILSON LEONARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL y la SECCIONAL DE CUNDINAMARCA**, radicado único No. 11001023000020240084000, **DISPUSO:**

“Efectuada la notificación del auto admisorio de la acción de tutela a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, esta remitió respuesta a través de la cual informó que, con auto de 11 de marzo de 2024, ordenó «la remisión de la petición adiada el 27 de febrero de 2024 junto con sus anexos al despacho del doctor Jesús Antonio Silva Urriago, magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca para que resuelva lo pertinente Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte la necesidad de vincular a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca. En consecuencia, para mejor proveer se dispone: 1. Vincular a la presente actuación a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca con el fin de que, si a bien lo tiene, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre la presente solicitud de amparo. 2. Requerir al despacho en mención para que, en el término de un (1) día, remita copia digital del expediente del proceso radicado con el consecutivo número 25000110200020180105700 y de la documental relacionada con la petición que se cuestiona. 3. Notificar esta decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **YESENIA CORTÉS ÁVILA**, así como a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en los procesos identificados con los radicados números **25000110200020180105700 y 252696000388202410504**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 05 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 05 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral